

No. PÓLIZA	NB-100041284	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71170022	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	13/12/2021		13/07/2023			N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC					No. DOC. IDENTIDAD	901.536.376-3
DIRECCIÓN	AV CALLE 127 NO 16A - 76 OFICINA 703					TELÉFONO	3003206
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC					No. DOC. IDENTIDAD	901.536.376-3
DIRECCIÓN	AV CALLE 127 NO 16A - 76 OFICINA 703					TELÉFONO	3003206
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO T SEGUN ACLARACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA IDU-1810-2021 SE ACLARA

COSTO TOTAL OBRAS CON A.I.U. ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE DISCRIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1810 DE 2021, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ:

COSTO TOTAL OBRAS CON A.I.U. (A): ES LA SUMA DE \$21.986.778.398.00 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/C

ACLARAR EL VALOR DEL FONDO DE COMPENSACIONES ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE DISCRIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1810 DE 2021, FONDO DE COMPENSACIONES (K): ES LA SUMA DE \$8.047.192.044.00 OCHO MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1,955,430,388.00	1,955,430,388.00	1.955.430.388,00	0,00
PATRONAL	1,955,430,388.00	1,955,430,388.00	1.955.430.388,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1,955,430,388.00	1,955,430,388.00	1.955.430.388,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1,955,430,388.00	1,955,430,388.00	1.955.430.388,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.955.430.388,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS COLPATRIA S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100041284	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71170022	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 13/12/2021	24:00 Horas Del 13/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO IDU-1810 DE 2021, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CL153) ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ASEGURADOS: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU NIT: 899.999.081-6 Y CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC NIT: 901.536.376-3

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

CIVILES MECÁNICOS ELÉCTRICOS INGENIEROS SAS - CIMELEC INGENIEROS SAS - NIT: 891.100.670-7 (PART. 50,0000 %)

INGEOCHO SAS - NIT: 900.614.357-4 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV